



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00294-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

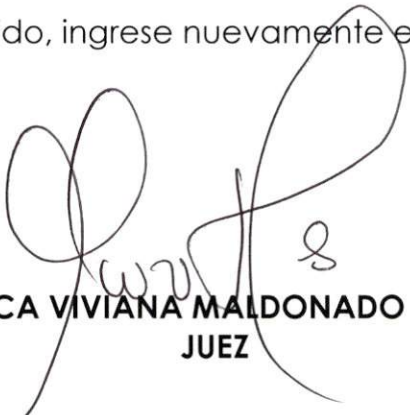
Bogotá, D.C., 22 JUL 2021

Como fue notificado por conducta concluyente el señor **WILLIAM PINZON PINZON**, conforme folio 21 del C. No. 1.

Previo a reconocer personería, debe adjuntar el poder conferido por el demandado, so pena de no tenerse en cuenta la contestación de la demanda y el medio exceptivo, en el término de tres (3) días.

Vencido el término aludido, ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 23 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr